Honorable Concejo Municipal de San Javier
Alvear 2170 - Tel. 03405 – 420434 – 424706
Mail: hcmsanjavier@outlook.com

ORDENANZA Nº 015/2023

VISTO:

La solicitud realizada por el Club de Leones de San Javier; y

CONSIDERANDO:

Que el leonismo sanjavierino requiere se le entregue la construcción adyacente a la sede del Club para ampliar sus instalaciones y realizar mejoras que le permitan tener un salón de usos múltiples de un tamaño apropiado;

Que al trasladarse el corralón municipal a su actual emplazamiento quedó en desuso el galpón solicitado, el cual podría reubicarse, pero a un costo importante y con daños probables en su estructura;

Que el Club de Leones ha demostrado sobradamente su vocación de servicio y compromiso con nuestra comunidad;

Que acceder a su pedido seguramente será en beneficio de nuestra ciudad, ya que esas mejoras estarán, con toda seguridad, a disposición de todos nosotros.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA Nº 015/2023

Artículo 1°) Autorícese al Intendente Municipal de San Javier a convenir con el Club de Leones de San Javier la cesión en comodato de un predio, identificado en el proyecto de mesura que se adjunta y forma parte de esta ordenanza, como ABCDA con una superficie de 540,63 metros cuadrados con todo lo clavado y plantado.

Artículo 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y archívese.

SAN JAVIER, 07 de Junio de 2023